

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“GARCING INGENIEROS CIA. LTDA.”, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES
VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**

En la ciudad de San José de Chimbo, Provincia de Bolívar, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diecisiete horas, en el local de la compañía ubicado en las calles Chimborazo s/n y Sucre, perteneciente al cantón Chimbo, Provincia de Bolívar, se reúnen los socios de la compañía “**GARCING INGENIEROS CIA. LTDA.**”:

1) RAMON EDUARDO GARCIA ARMIJOS, por sus propios y personales derechos, propietario de mil participaciones; y 2) LILIAN DE LAS MERCEDES ARMIJOS TIPAN, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar americano cada una. De común acuerdo entre los socios designan como Presidente Ad-Hoc para esta junta a la señora LILIAN DE LAS MERCEDES ARMIJOS TIPAN, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor RAMON EDUARDO GARCIA ARMIJOS.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan constituir en Junta General Universal de Socios, en aplicación de lo que prescriben los artículos 119 y 238 de la ley de Compañías, y el señor RAMON EDUARDO GARCIA ARMIJOS mociona que se trate el siguiente orden del día: 1.- DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE COMPAÑÍA; Y 2.- DESIGNACION DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, orden del día que es aprobado por unanimidad. La señora Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión por existir quórum legal y estatutario, y dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día: **1.- DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE COMPAÑÍA.**-Interviene el señor RAMON EDUARDO GARCIA ARMIJOS y manifiesta que una vez que el contrato constitutivo de la compañía ha sido inscripto en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chimbo, es preciso que la junta de socios se pronuncie sobre la designación del Presidente de la compañía, razón por la cual mociona que la junta de socios resuelva designar como Presidente de la compañía **GARCING INGENIEROS CIA. LTDA.** a la señora LILIAN DE LAS MERCEDES ARMIJOS TIPAN, para el periodo estatutario de tres años de conformidad con lo que establece el artículo diecisiete del Estatuto Social, moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del

capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Designar como Presidente de la compañía **GARCING INGENIEROS CIA. LTDA.** a la señora LILIAN DE LAS MERCEDES ARMIJOS TIPAN para el periodo estatutario de tres años.

Se procede con el tratamiento del segundo punto del orden del día: **2.- DESIGNACION DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.-** Interviene la señora LILIAN DE LAS MERCEDES ARMIJOS TIPAN y expone a la junta de socios la necesidad de que la junta de socios se pronuncie sobre la designación del Gerente de la compañía quien ostentará la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con los Estatutos Sociales, razón por la cual mociona que la junta de socios resuelve designar como Gerente de la compañía **GARCING INGENIEROS CIA. LTDA.** al señor WILLIAN ALBERTO CALUCHO MUYULEMA, para el periodo estatutario de tres años de conformidad con lo que establece el artículo dieciocho del Estatuto Social, moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de socios **RESUELVE:** Designar como Gerente de la compañía **GARCING INGENIEROS CIA. LTDA.** al señor WILLIAN ALBERTO CALUCHO MUYULEMA, para el período estatutario de tres años de conformidad con lo que establece el artículo dieciocho del Estatuto Social. Luego, por haberse evacuado los puntos del orden del día acordado, la señora Presidente Ad-Hoc, siendo las dieciocho horas declara un receso para que se redacte el acta. A las diecinueve y treinta minutos se reinicia la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios de la compañía, y el secretario Ad-Hoc que certifica.



Lic. Lilian Armijos Tipán

Lilian de las Mercedes Armijos Tipán
PRESIDENTA AD-HOC – SOCIA



Ramón Eduardo García Armijos
SECRETARIO AD-HOC - SOCIO